

CIRCULAR Nº 1731

C.A.B.A., 26 de febrero de 2025.

Señor
Secretario General
de Atilra
S _____ / _____ D

Ref.: NUEVAS TARIFAS PARA CENTROS TURÍSTICOS

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio a nuestros afiliados, que el Consejo Directivo Nacional ha dispuesto las nuevas tarifas que rigen a partir del 1º de marzo de 2025 y hasta nuevo aviso, para los Centros Turísticos de la Organización.

Agradeciendo la difusión de esta comunicación, saludamos a Ud. muy atentamente.



Domingo H. POSSETTO
Secretario de Asistencia Social



Héctor L. PONCE
Secretario General

Hotel 10 de Septiembre – Mar del Plata BA – Vigencia a partir del 01/03/2025

Régimen/Categoría	1
Alojamiento y Desayuno Mayores (desde los 10 años)	\$ 34.000.-
Menores (de 3 a 9 años)	\$ 27.000.-
Alojamiento con Desayuno y Media Pensión Mayores (desde los 10 años)	\$ 55.000.-
Menores (de 3 a 9 años)	\$ 44.000.-
Almuerzo/Cena sin bebidas: Afiliados	\$ 21.000.-

**Colonia Fidel del Valle Reynoso – Villa Allende –Cba.
Vigencia a partir del 01/03/2025**

Régimen/Categoría	1
Alojamiento y Desayuno Mayores (desde los 10 años)	\$ 34.000.-
Menores (de 3 a 9 años)	\$ 27.000.-
Alojamiento con Desayuno y Media Pensión Mayores (desde los 10 años)	\$ 55.000.-
Menores (de 3 a 9 años)	\$ 44.000.-
Almuerzo/Cena sin bebidas: Afiliados	\$ 21.000.-